

Ref: TRL

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de crédito y creación de nuevas aplicaciones presupuestarias dentro del mismo nivel de vinculación por un total de **577.188,13 € (Expt. Gex 2024/21857)** por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm.09/2024** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Se recibe propuesta de la Concejal Delegada de Juventud y Formación para el Empleo, en la que se solicita transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias para cubrir la aportación municipal de los programas de Empleo y Formación "Lucena Incorpora I y II", en el presente ejercicio, al objeto de sufragar gasto corriente de mantenimiento.

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
145.2413.226.15	Prgr. Empleo y Formac. Lucena Incorpora I.- Gtos. Mnttº.	5.000,00 €
145.2413.226.16	Prgr. Empleo y Formac. Lucena Incorpora II.- Gtos. Mnttº.	5.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		10.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
145.2413.226.13	Escuela Taller Lucena Sostenible I.- Gtos. Mnttº.	5.000,00 €
145.2413.226.16	Escuela Taller Lucena Sostenible II.- Gtos. Mnttº.	5.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		10.000,00 €

2.- Siendo necesario distribuir los créditos presupuestados para cubrir la aportación municipal, del presente ejercicio 2024, entre las distintas obras afectas el Programa Formento de Empleo Agrario – PEFEA 2023, se precisa transferir crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/0006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.2418.619.67	2023-2-PER-1	Profea 2023.- Materiales Remod. c/Juan. R.J.	9.214,88 €
273.2418.619.68	2023-2-PER-2	Profea 2023.- Materiales Remod. c/M. Gordillo	14.919,41 €
273.2418.619.69	2023-2-PER-3	Profea 2023.- Materiales Remod. c/Nva. Carteya	26.536,85 €
273.2418.619.70	2023-2-PER-4	Profea 2023.- Materiales Remod. c/ Arcas	20.687,60 €
273.2418.619.71	2023-2-PER-5	Profea 2023.- Materiales Remod. c/V. Carmen	28.259,52 €
273.2418.619.72	2023-2-PER-6	Profea 2023.- Materiales Remod. c/Fernán N.	22.167,42 €
273.2418.619.73	2023-2-PER-7	Profea 2023.- Materiales Remod. c/Juan Rico	11.631,91 €
273.2418.619.74	2023-2-PER-8	Profea 2023.- Materiales Remod. c/Zagrilla	22.461,45 €
273.2418.619.75	2023-2-PER-9	Profea 2023.- Materiales Remod. C/ Alamos	48.055,01 €
273.2418.619.86	2023-2-PER-10	Profea 2023.- Materiales Remod. c/Pleito - Jauja	11.065,95 €
TOTAL AUMENTOS.....			215.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
273.2418.609.04	Obras PROFEA 2023/2024	215.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		215.000,00 €

3.- Con motivo de la modificación del contrato de Servicio de vigilancia y seguridad en diversos edificios, instalaciones y eventos de este Ayuntamiento, desde la Delegación de Seguridad, se propone la siguiente transferencia de crédito:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
254.1322.227.01	Seguridad edificios e instalación alarmas, vigilancia Aytº. Cámaras vial.	60.498,07 €
TOTAL AUMENTOS.....		60.498,07 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	27.808,32 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urbanas	10.131,99 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Urbanismo	18.964,28 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Urbanismo	3.593,48 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		60.498,07 €

4.- Con motivo de la aprobación del nuevo Convenio con la Federación de padres y madres Surco, y la introducción en el mismo de nuevas actividades de la Escuela de padres y madres, no previstas inicialmente, se hace necesario incrementar la aplicación presupuestaria destinada al mismo, por lo que se propone la siguiente transferencia de crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
331.3242.480.34	Convenio Federación Padres y Madres SURCO	1.500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		1.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3231.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Guard. Infantil de Jauja	1.119,41 €
152.3231.121.01	C. Específico Funcionarios.- Guard. Infantil de Jauja	380,59 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		1.500,00 €

5.- Se recibe propuesta del Concejal Delegado de Deportes en los siguientes términos:

"1. En el Presupuesto del Ayuntamiento de Lucena para el año 2024 existen las partidas 501 3410 20302 destinada a RENTING RENOVACIÓN SALA FITNESS Y CICLO, con un crédito de 56.000 euros, que atendiendo a los plazos de contratación y a que aún no se ha iniciado el expediente, va a tener un sobrante importante, ya que la previsión es que al menos hasta el mes de noviembre no se ponga en marcha el contrato. Asimismo, en la partida 501 3410 22710 destinada al CONTRATO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, con un crédito disponible de 47.206,74, y que gran parte no va a utilizarse ya que estaba destinado a implementar servicio de atención al público en horario de mañana (que actualmente presta personal del Ayuntamiento), no estando previsto su comienzo al menos hasta el mes de septiembre.

Este crédito sobrante es necesario se incorpore a:

- La partida 501 3410 63213 CERRAMIENTO PISTAS SEMICUBIERTAS CIUDAD DEPORTIVA, ya que una vez finalizada la redacción definitiva del proyecto correspondiente, el coste es superior al crédito existente en la partida.

En aplicación de lo anterior, se solicita transferir crédito de una partida a otra, según se detalla en el cuadro siguiente:"

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
501.3410.632.13	Cerramiento pistas Semicubiertas Ciudad Deportiva	46.715,86 €
TOTAL AUMENTOS.....		46.715,86 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
501.3410.203.02	Renting renovación Sala Fitness y Cielo	40.000,00 €
501.3410.227.10	Contrato de actividades Deportiva	6.715,86 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		46.715,86 €

6.- Se hace necesario la contratación de personal laboral temporal por circunstancias de la producción, durante el periodo estival, en la Delegación de infraestructuras, obras y servicios operativos, así como cubrir las bajas laborales de larga duración y los permisos de paternidad del personal de este Ayuntamiento, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito con cargo al disponible por reintegros de las cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas de Incapacidad Temporal

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: **TRL**

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	3.222,89 €
TOTAL AUMENTOS.....		3.222,89 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	3.222,89 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		3.222,89 €

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1710.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Parques y Jardines	3.061,54 €
152.3230.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Guard. Colegios Públicos	7.241,30 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	3.201,26 €
152.9200.131.00	Retribuciones Personal Laboral Temporal	121.582,43 €
TOTAL AUMENTOS.....		135.086,53 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1531.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	50.991,01 €
152.1630.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Limpieza Viaria	12.491,62 €
152.1651.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Alumbrado Público	5.559,19 €
152.2310.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Servicios Sociales	5.886,10 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	33.776,30 €
152.9200.130.00	R. Básicas Personal Laboral.- Administración General	26.382,31 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		135.086,53 €

Así mismo se reciben propuestas para el nombramiento de Funcionarios Interinos con objeto de cubrir plazas vacantes al día de la fecha en distintos servicios municipales, igualmente se emite informe por la Delegación de Régimen interior para la contratación de “Suscripción a la Plataforma de Hacienda Local”, como apoyo a las áreas de Intervención, Tesorería y Gestión Tributaria, por lo que se hace necesario dotar la aplicación presupuestaria 144.9200.220.01 del crédito necesario y suficiente para dicha contratación, por todo ello se propone la siguiente transferencia de crédito con cargo al crédito disponible por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha.

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DDD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios Interinos	12.643,19 €
144.9200.220.01	Publicación en boletines, suscripciones, libros, prensa	10.234,45 €
TOTAL AUMENTOS.....		22.877,64 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	22.877,64 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		22.877,64 €

7.- El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, tiene el propósito de someter próximamente a la aprobación del Pleno de la Corporación la modificación de la vigente Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento y de la igualmente vigente Relación de Puestos de Trabajo, mediante la creación de las siguientes plazas y puestos de trabajo:

a) Creación de plazas en la Plantilla de Personal:

- 1 plaza de Inspector de Policía Local.
- 2 plazas de Subinspector de Policía Local.

b) Creación de puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo:

- 1 de “Inspector Policía Local”.
- 1 de “Subinspector Policía Local Seg. Ciudadana”.
- 1 de “Subinspector Policía Local Tráfico”

Las retribuciones de cada uno de tales puestos de trabajo que propondré al Pleno de la Corporación para su aprobación será la misma que tienen fijada en la RPT los puestos de trabajo homónimos a los de nueva creación que propongo, con el incremento respecto a las vigentes a final de 2022 establecido por el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultando así las cuantías que se detallan a continuación:

INSPECTOR DE POLICÍA A2-26

MENSUAL

		Paga Extra
SALARIO:	1.124,85 €	820,37 €
C. DESTINO	819,00 €	819,00 €
C. ESPECÍFICO	1.843,49 €	1.843,49 €
Subtotal..	3.787,34 €	3.482,86 €
PP.EE.	580,48 €	
TOTAL MES	4.367,82 €	
12 MESES	52.413,80 €	

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL A2-24 (Común al puesto de Seg.Ciudadana y Tráfico)

MENSUAL	Paga Extra
SALARIO: 1.124,85 €	820,37 €
C. DESTINO 683,75 €	683,75 €
C. ESPECÍFICO 1.349,09 €	1.349,09 €
Subtotal.. 3.157,69 €	2.853,21 €
PP.EE. 475,54 €	
TOTAL MES 3.633,23 €	
12 MESES 43.598,70 €	

En consecuencia, comunico a Vd. cuanto antecede a los efectos de que disponga los trámites y actuaciones necesarias conducentes a la dotación presupuestaria del crédito necesario que habilite la creación de las referidas plazas y sus correlativos puestos de trabajo.

Por lo que se procede a la siguiente modificación presupuestaria para la dotación de los mencionados puestos durante un periodo de 6 meses, con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1300.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Seguridad	22.708,41 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	15.305,50 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	31.791,49 €
TOTAL AUMENTOS.....		69.805,40 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Infraestructuras y Obras Urb.	9.504,51 €
152.1500.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Infraestructuras y Obras Urb.	10.955,13 €
152.1500.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Infraestructuras y Obras Urb.	4.577,13 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras y Obras Urb.	18.679,21 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras y Obras Urb.	26.089,42 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		69.805,40 €

8.- Se recibe propuesta de la Delegación de RRHH en los siguientes términos:

"conocida la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Educación y Familias con fecha 31-05-2024, tiene el propósito de someter próximamente a la aprobación del Pleno de la Corporación la modificación de la vigente Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento y de la igualmente vigente Relación de Puestos de Trabajo, mediante la creación de una plaza y un puesto de trabajo de PROFESOR DE MÚSICA (especialidad en Violín), a tiempo parcial de 15 horas semanales, con idéntica clasificación a las/los restantes de "Profesor de Musica" (en diferentes especialidades) existentes en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo vigentes.

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

Las retribuciones de dicho puesto de trabajo que propondré al Pleno de la Corporación para su aprobación será la que corresponde proporcionalmente a su régimen de jornada parcial y en equiparación a las que tienen fijadas en la RPT sus puestos de trabajo homónimos, con el incremento respecto a las vigentes a final de 2022 establecido por el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, resultando así las cuantías que se detallan a continuación:

PROFESOR DE MUSICA A TIEMPO PARCIAL A2-23 (15 HORAS ó 42,86% Jornada)

MENSUAL		Paga Extra
SALARIO:	1.124,85 €	820,37 €
C. DESTINO	640,94 €	640,94 €
C. ESPECÍFICO	851,51 €	851,51 €
Subtotal..	2.617,30 €	2.312,82 €
PP.EE.	385,47 €	
TOTAL MES	3.002,77 €	
12 MESES	15.443,85 € 15 h/semana (42,86% Jornada)	

En consecuencia, comunico a Vd. cuanto antecede a los efectos de que disponga los trámites y actuaciones necesarias conducentes a la dotación presupuestaria del crédito necesario que habilite la creación de la referida plaza y su correlativo puesto de trabajo.

Por lo que se procede a la siguiente modificación presupuestaria para la dotación de los mencionados puestos durante un periodo de 6 meses, con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha: Por lo que se procede a la siguiente modificación presupuestaria para la dotación de los mencionados puestos durante un periodo de 6 meses, con cargo al crédito por plazas vacantes y no cubiertas al día de la fecha:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.3240.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Esc. Mnpal.Música y Danza	3.244,28 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Esc. Mnpal.Música y Danza	1.922,91 €
152.3240.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Esc. Mnpal.Música y Danza	2.554,74 €
TOTAL AUMENTOS.....		7.721,93 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Especifico Funcionarios.- Admón General	7.721,93 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		7.721,93 €

9.- Así mismo se recibe propuesta de la Delegación de Recursos Humanos sobre la necesidad de abonar las vacaciones devengadas y no apagadas del empleado municipal D. Pedro Roldán Luque, por lo que se solicita la siguiente modificación presupuestaria con cargo al disponible por plazas vacantes:

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.1531.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral.- Vías Públicas	3.829,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		3.829,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1651.130.02	Retrib. Complementarias Personal Laboral.- Alumb. Públ.	3.829,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		3.829,00 €

10.- Recibida propuesta provisional de Resolución de fecha 14/03/2024, del Servicio de Asesoramiento y Recursos de Concesión de subvenciones destinadas a los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, correspondiente al ejercicio 2024, y presentada reformulación a dicha subvención el 28 de mayo actual por importe de 8.295,00 €, se hace necesario la creación de la correspondiente aplicación presupuestaria, no contemplada en el actual Presupuesto del ejercicio 2024, por estar incluido el crédito en otra más general.

Por todo ello, se ha de recurrir a la distribución de los créditos según lo dispuesto en la Base nº 4, apartado 3 de “Ejecución del Presupuesto” para el ejercicio 2024, sobre los efectos de la vinculación jurídica, que establece:

“En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación jurídica establecido, se pretenda imputar gastos a otros conceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas cuentas no figuren abiertas en la contabilidad de gastos por no contar con dotación presupuestaria, no será preciso tramitar expediente de modificación de créditos, con carácter previo el /a Delegado/a de Hacienda podrá autorizar la creación de las nuevas aplicaciones presupuestarias siempre que exista financiación necesaria a nivel de vinculación.”

NUEVA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Aplicación Presupuestaria	Denominación
152.9200.226.77	Plan de Formación Continua IAAP 2024

Declarada pues, expresamente abierta con consignación inicial cero la aplicación que a continuación se detalla, se le dota de los siguientes créditos vía transferencia al objeto de completar la aportación municipal necesaria:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.226.77	Plan de Formación Continua IAAP 2024	930,81 €
TOTAL AUMENTOS.....		930,81 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	930,81 €
IMPORTE TOTAL BAJAS.....		930,81 €

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024

Ref: TRL

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	577.188,13 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	577.188,13 €

Código seguro de verificación (CSV):

23E2 8071 001D DD81 70AA



(23)E28071001DD8170AA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por Interventora Accidental RUIZ VISIEDO ANA FRANCISCA el 14-06-2024

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-06-2024

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 14-06-2024

Num. Resolución:

2024/00006995

Insertado el:

14-06-2024